



DISEÑO • PRODUCCIÓN • EXPERIENCIA

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE
CONCORDE EXPRESS SPA



DISEÑO • PRODUCCIÓN • EXPERIENCIA

PRESENTACIÓN

Con mucho entusiasmo compartimos con ustedes nuestro Programa de Integridad y Compliance, una herramienta que nace desde la convicción de que hacer las cosas bien no solo es posible, sino fundamental para crecer como empresa y como equipo.

Como empresa dedicada a la producción de eventos para el sector público y privado, sabemos que cada proyecto que realizamos implica responsabilidad, compromiso y transparencia. Este programa busca acompañarnos en ese camino, entregando orientaciones claras para actuar con integridad en cada decisión que tomamos, dentro y fuera de la organización.

Desde la Dirección Ejecutiva, creemos que la confianza se construye día a día, y que cada persona que forma parte de esta empresa tiene un rol clave en ese proceso. Por eso, este documento no es solo una guía, sino también una invitación a fortalecer nuestra cultura organizacional, basada en el respeto, la colaboración y el cumplimiento de las normas que nos rigen.

Gracias por ser parte de este proyecto. Sigamos trabajando juntos para que nuestra empresa sea un ejemplo de profesionalismo, integridad y sostenibilidad.

Alejandra Sastre M.
Directora Ejecutiva



DISEÑO • PRODUCCIÓN • EXPERIENCIA

INTRODUCCIÓN

Nuestra empresa CONCORDE EXPRESS SPA está comprometida con impulsar una cultura organizacional que se base en la ética y la integridad, es por esto que hemos puesto en marcha un Programa de integridad y compliance cuyo objetivo es combatir la corrupción y la falta a la ética en todos los procesos de nuestra empresa. Este programa cuenta con distintas etapas por implementar, las que se plantean a continuación:

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Nuestra empresa promueve una cultura organizacional basada en la ética y la integridad, es por esto por lo que hemos definido ciertas prácticas que son obligación respetar para todos nuestros colaboradores, las que buscan prevenir sobornos, conflictos de interés, extorsiones, nepotismo, fraude, colusión, malversación de fondos, entre otras prácticas negativas.

- Contratación de colaboradores: Se deben realizar múltiples entrevistas para la selección de un nuevo colaborador, donde se evaluarán los conocimientos técnicos, la capacidad de trabajo en equipo, experiencia, estudios y otros parámetros relevantes para el cargo que se está buscando cubrir. Queda estrictamente prohibida la participación en el proceso de selección de cualquier colaborador que tenga vínculos familiares o financieros con los postulantes al cargo.
- Selección de proveedores: Se deben realizar múltiples cotizaciones y solicitar documentos que garanticen que nuestros proveedores están cumpliendo con la legislación actual, la selección se realizará evaluando el precio, calidad, capacidad técnica y tiempos de entrega propuestos por los proveedores. Debe quedar un registro de las cotizaciones y realizarse una evaluación del proveedor una vez terminado el servicio, para así también incluir un criterio de “resultados anteriores” el cual nos permite mejorar nuestro proceso de selección. Queda estrictamente prohibida la participación en el proceso de selección de cualquier colaborador que tenga vínculos familiares o financieros con los proveedores.
- Regalos y hospitalidad: Regalos, invitaciones o cualquier otro beneficio para nuestros colaboradores, que pueda influenciar en las decisiones comerciales de la empresa queda limitado a máximo 2UF al año y se debe informar a la gerencia o jefatura del área para que quede un registro. Queda estrictamente prohibido para nuestros colaboradores entregar o recibir regalos, favores u otros beneficios a funcionarios del estado, políticos, gerentes o cualquier persona con la intención de obtener beneficios indebidos.
- Bases de licitaciones: Se debe revisar constantemente las bases de las licitaciones de nuestros clientes para verificar que cumplan con todas las normativas anticorrupción



DISEÑO • PRODUCCIÓN • EXPERIENCIA

y de probidad que estos solicitan.

- Contabilidad: Se debe velar por el cumplimiento de las leyes y regulaciones fiscales y financieras vigentes en todos los territorios en los que opere la empresa. Además, de llevar registros precisos de todas las transacciones de la empresa y divulgar de forma oportuna y precisa la información financiera a los accionistas y reguladores.
- Transparencia y colaboración: Nuestra empresa se compromete a colaborar con autoridades externas y transparentar cualquier información solicitada con el fin de que cumplan las leyes y la regulación vigente.
- Sanciones: Cualquier infracción a estas normas o la participación en actos de corrupción, será considerado un incumplimiento grave del contrato, por lo que se podrá proceder con la desvinculación o sanción del colaborador y, en caso de que lo amerite, se hará una denuncia a las autoridades correspondientes.

PROTOCOLO DE DENUNCIA

Nuestra empresa ofrece un protocolo para colaboradores que sean testigos o sospechen conductas que infrinjan nuestro código de ética:

- Canal de denuncias: Nuestros colaboradores pueden hablar directamente con su jefe de área o el supervisor de este para levantar una denuncia. También pueden escribir al mail info@concorde.cl o enviar una carta anónima a la dirección de la empresa Badajoz 130, oficina 502, Las Condes.
- Investigación y acción inmediata: Nuestra empresa se compromete a realizar una investigación inmediatamente, excluyendo del proceso a quienes hayan sido denunciados para que no puedan influenciar en esta y garantizando la seguridad del denunciante.
- Informe de la investigación y medidas acorde: Una vez recopilada la información del caso, los encargados de la investigación entregarán un informe con sus conclusiones y recomendaciones. En caso de que se confirme una situación de corrupción o de falta a la ética, se tomarán todas las medidas recomendadas en el informe de la investigación, que pueden ser, sanciones administrativas, término de contrato, restitución de recursos, revisión de procesos internos, informar a las autoridades competentes, entre otros.

OTRAS ACCIONES

Como objetivo principal para evitar el enjuiciamiento penal por mala praxis llevamos a cabo las siguientes tareas:



DISEÑO • PRODUCCIÓN • EXPERIENCIA

1.- Identificar los riesgos relevantes: El riesgo más importante que debemos estar constantemente monitoreando es el financiero, de mercado, de crédito, de liquidez y operativo, mantener este monitoreo nos permite asegurar el cumplimiento contractual con nuestros trabajadores, clientes y proveedores.

2.- Identificar estándares vigentes: Estamos constantemente actualizados con la regulación vigente de compras públicas, Dirección del Trabajo, entidades financieras, tributarias y leyes sociales.

3.- Revisar las políticas internas y procedimientos de nuestra empresa: Revisión periódica para no caer en conductas antiéticas, ilegales o impropias dentro de la empresa.

Otras políticas internas de la organización:

- Un Ambiente de apoyo: Si bien la motivación tiene como objetivo lograr que un trabajador cumpla sus funciones, el apoyo es fundamental. Creemos que los trabajadores son seres humanos, no recursos. Un ambiente de trabajo de apoyo reconoce el deseo de un trabajador por el equilibrio entre el trabajo y su vida privada. Así, refuerza la relación de confianza con su jefatura.
- Flexibilidad en el lugar de trabajo: Nuestra empresa respeta las promesas de flexibilidad. Muchas empresas hoy en día tienen estrategias de trabajo flexibles que permiten a los empleados equilibrar sus vidas profesionales y personales, aseguramos que el "trabajo flexible" es mucho más que trabajar desde casa. Ya que se trata de trabajar desde donde sea que el trabajador necesite estar en un momento en específico.
- Reconocer los logros de los trabajadores: Como empresa creemos que un buen clima laboral es clave para el éxito de cualquier compañía a largo plazo, así como para la retención de los trabajadores. El reconocimiento de los logros de los trabajadores ayuda a crear un clima laboral positivo y también alienta a los empleados a sobresalir en sus tareas.
- Crear programas de aprendizaje y desarrollo: Muchas investigaciones sugieren que la capacitación de los trabajadores es responsabilidad de la organización y, al aplicarla, fomenta la productividad y el rendimiento laboral. Para ello, Concorde Express proporcionará los recursos adecuados y el entorno que respalde las necesidades de crecimiento y desarrollo del trabajador. Para lo anterior, ofrecemos flexibilidad y recursos necesarios para que nuestros colaboradores puedan estudiar o perfeccionarse en aspectos que sumen valor agregado tanto como en el ámbito de desarrollo personal como aporte a la empresa.
- Programar actividades fuera del trabajo: La realización de actividades recreativas en un ambiente ajeno al lugar de trabajo fomenta la comunicación, confianza y las interacciones entre compañeros de trabajo y sus jefaturas. Alentar y fomentar un ambiente de trabajo que sea divertido y que inspire a los empleados a disfrutar de



DISEÑO • PRODUCCIÓN • EXPERIENCIA

su trabajo puede generar enormes beneficios. Es por esto que, como empresa realizamos actividades como team building, actividades sociales e instancias para reforzar los lazos de confianza, compañerismo, apoyo y respeto en la organización.

- Celebraciones: Concorde tiene como política celebrar a cada uno de sus colaboradores fechas y motivos especiales tales como cumpleaños, logros personales y familiares y de crecimiento profesional.
- Política de inclusión de género: Esta política tiene como propósito establecer una visión clara y compartida sobre nuestro compromiso con la igualdad de género, los derechos de las niñas y la inclusión en todos los niveles de nuestra organización. Queremos que este documento sea una guía concreta para promover un entorno laboral respetuoso, equitativo y libre de discriminación, donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente, sin importar su género. Además, buscamos que el lenguaje que usamos y los mensajes que transmitimos reflejen coherencia con estos valores, tanto dentro como fuera de la empresa.
- Políticas sobre beneficio para la protección de la maternidad: Concorde cumpliendo la ley de la protección de la maternidad se compromete a dar a sus trabajadores, hombres y mujeres, toda la flexibilidad para poder desarrollar y conciliar las labores de maternidad y paternidad con la vida laboral y profesional.
- Asesoramiento a la gerencia de la empresa: Cada semestre nuestra empresa realiza una auditoría interna para mantenerse al tanto de los logros y ámbitos de mejora identificados, para así poder subsanarlos y estar vigentes con el cumplimiento de las normas y mantener en línea las políticas existentes de la empresa.